

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 02/2019
DEL 21 DE ENERO DE 2019

En la Ciudad de México, a las catorce horas del veintiuno de enero de dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas del edificio ubicado en avenida Cinco de Mayo, número dieciocho, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, se reunieron María Teresa Muñoz Arámburu, Titular de la Unidad de Transparencia, Erik Mauricio Sánchez Medina, Director Jurídico, y Víctor Manuel De La Luz Puebla, Director de Seguridad y Organización de la Información, todos integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto Central, así como Rodrigo Villa Collins, Gerente de Análisis y Promoción de Transparencia, en su carácter de Secretario de dicho órgano colegiado. -----

También estuvieron presentes, como invitados de este Comité, en términos de los artículos 4o. y 31, fracción XIV, del Reglamento Interior del Banco de México, así como la Tercera, de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia del Banco de México, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el dos de junio de dos mil dieciséis, (en adelante Reglas) las personas que se indican en la lista de asistencia que se adjunta a la presente como **ANEXO "A"**, quienes también son servidores públicos del Banco de México. -----

María Teresa Muñoz Arámburu, Presidenta de dicho órgano colegiado, en términos del artículo 4o. del Reglamento Interior del Banco de México, y Quinta, de las Reglas, solicitó al Secretario verificara si existía quórum para la sesión. Al estar presentes los integrantes mencionados, el Secretario manifestó que existía quórum para la celebración de dicha sesión, de conformidad con lo previsto en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64, párrafos segundo y tercero, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 83 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 4o. del Reglamento Interior del Banco de México; así como Quinta y Sexta, de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia del Banco de México, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el dos de junio de dos mil dieciséis. Por lo anterior, se procedió en los términos siguientes: -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

El Secretario del Comité sometió a consideración de los integrantes de ese órgano colegiado el documento que contiene el orden del día.-----

Este Comité de Transparencia del Banco de México, con fundamento en los artículos 43, párrafo segundo, 44, fracción IX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4o. y 31, fracción XX, del Reglamento Interior del Banco de México, y Quinta de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia del Banco de México, por unanimidad, aprobó el orden del día en los términos del documento que se adjunta a la presente como **ANEXO "B"** y procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente.-----

ÚNICO. APROBACIÓN DEL ÍNDICE DE LOS EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-----

En uso de la palabra, el Secretario señaló que en términos de los artículos 102, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 101, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 31, fracción XX, del Reglamento Interior del Banco de México, así como el Décimo segundo, el Décimo tercero y el Décimo cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, vigentes, cada área del sujeto obligado elaborará semestralmente un índice de los expedientes clasificados como reservados, por Área responsable de la información y tema, el cual deberá someterse a aprobación del Comité de Transparencia y, en su caso, publicarse en Formatos Abiertos al día siguiente de su elaboración. -----

Al respecto, el Secretario dio cuenta a este Comité de Transparencia con el Índice de expedientes clasificados como reservados durante el segundo semestre de 2018, el cual fue integrado por la Unidad de Transparencia con los datos que las unidades administrativas respectivas validaron a este órgano colegiado, sobre la información que determinaron clasificar como reservada. Cabe destacar que dichos datos fueron validados por los funcionarios respectivos de dichas unidades administrativas para la elaboración del referido índice. -- Sobre este particular, y después de un amplio intercambio de opiniones, se acordó lo siguiente: -----

Primero. El Comité de Transparencia del Banco de México, por unanimidad de sus integrantes, con fundamento en los artículos 1, 23, 43, párrafo segundo, 44, fracción IX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64, párrafo segundo, y 65, fracción IX, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 31, fracción XX, del Reglamento Interior del Banco de México; Décimo segundo y Décimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, vigentes, **aprobó el Índice de expedientes clasificados como reservados correspondiente al segundo semestre de 2018.** -----

Segundo. El Comité de Transparencia del Banco de México, por unanimidad de sus integrantes, con fundamento en los 44, fracción IX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción IX, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 31, fracción XX, del Reglamento Interior del Banco de México, acordó que se realicen, por conducto de la Unidad de Transparencia, las gestiones necesarias para que la información contenida en el Índice referido, se publique en el formato abierto respectivo, en el sitio de internet del Banco de México, y dicho indicador se envíe al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el formato remitido para tales efectos por la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos del referido Instituto Nacional. -----

Al no haber más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, en la misma fecha y lugar de su celebración. La presente acta se firma por los integrantes del Comité de Transparencia del Banco de México que asistieron a la sesión y su Secretario. -----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL BANCO DE MÉXICO



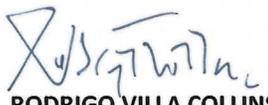
MARÍA TERESA MUÑOZ ARÁMBURU
Presidenta



ERIK MAURICIO SÁNCHEZ MEDINA
Integrante

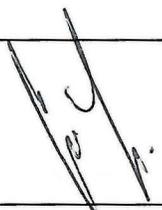
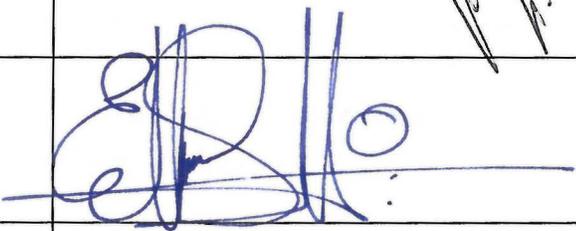
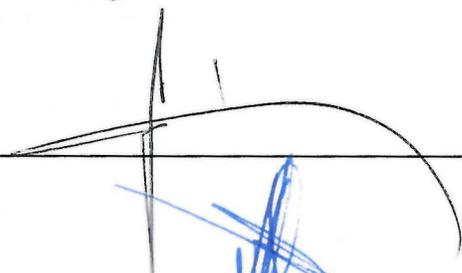
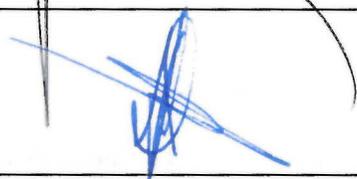
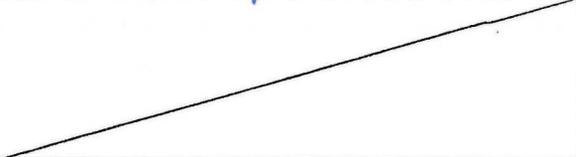
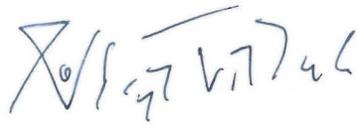


VÍCTOR MANUEL DE LA LUZ PUEBLA
Integrante

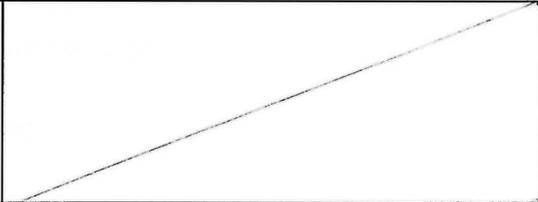
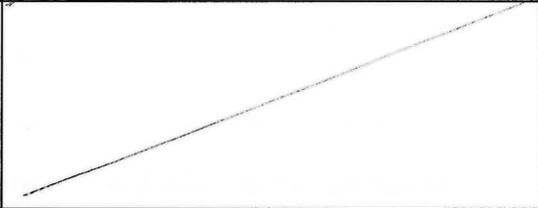


RODRIGO VILLA COLLINS
Secretario

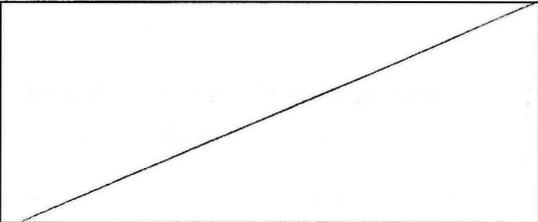
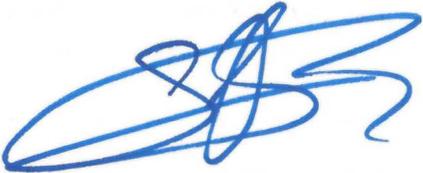
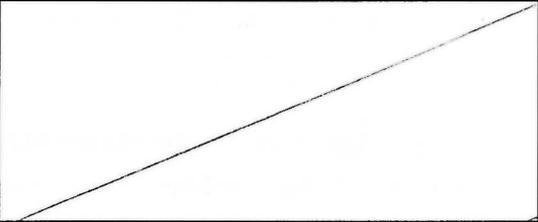
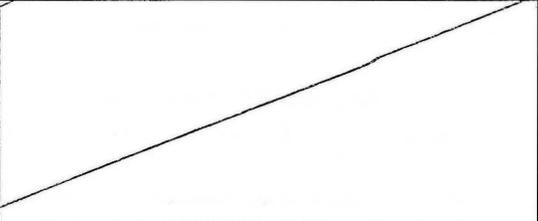
LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 02/2019
21 DE ENERO DE 2019
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

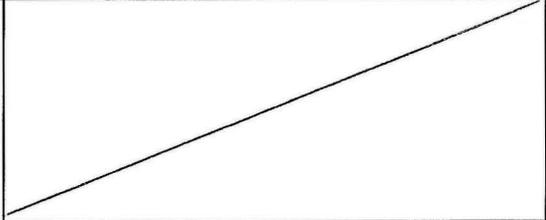
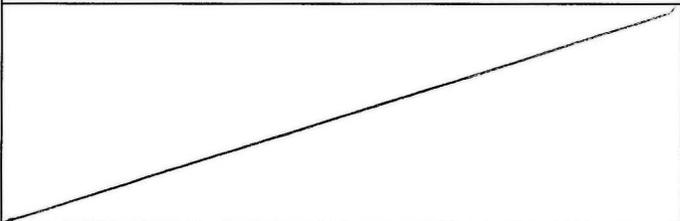
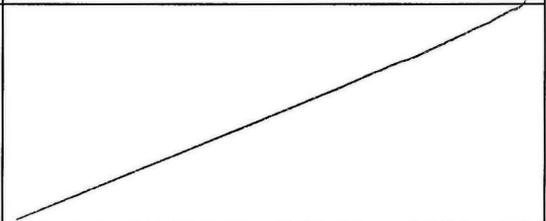
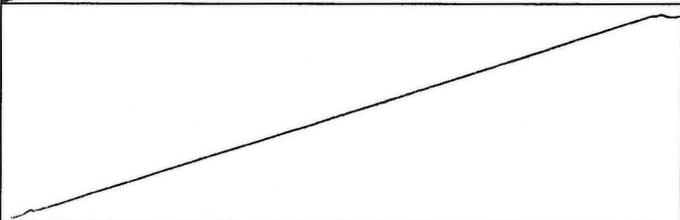
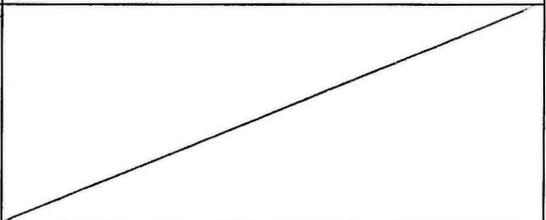
MARÍA TERESA MUÑOZ ARÁMBURU Titular de la Unidad de Transparencia	
CARLOS EDUARDO CICERO LEBRIJA Gerente de Gestión de Transparencia	
ERIK MAURICIO SÁNCHEZ MEDINA Director Jurídico	
ENRIQUE ALCÁNTAR MENDOZA Abogado Especialista nivel Gerente	
VICTOR MANUEL DE LA LUZ PUEBLA Director de Seguridad y Organización de la Información	
JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MANCILLA Gerente de Organización de la Información	
RODRIGO VILLA COLLINS Secretario del Comité de Transparencia	

INVITADOS PERMANENTES

<p>OSCAR JORGE DURÁN DÍAZ Director de Vinculación Institucional y Comunicación</p>	
<p>FRANCISCO CHAMÚ MORALES Director de Administración de Riesgos</p>	

INVITADOS

<p>RODRIGO MÉNDEZ PRECIADO Gerente de Enlace Institucional y Relaciones Públicas</p>	
<p>EDGAR MIGUEL SALAS ORTEGA Gerente Jurídico Consultivo</p>	
<p>JONATHAN NAVARRO VILLEGAS Abogado en Jefe en la Subgerencia de Apoyo Jurídico a la Transparencia</p>	
<p>MARGARITA LISSETE PONCE GUARNEROS Gerente de Riesgos No Financieros</p>	

<p>SERGIO ZAMBRANO HERRERA Subgerente de Análisis Jurídico y Promoción de Transparencia</p>	
<p>HÉCTOR GARCÍA MONDRAGÓN Jefe de la Oficina de Análisis Jurídico y Promoción de Transparencia</p>	
<p>MARTHA MARISOL APILLA GUTIERREZ Subgerente de Identificación y Evaluación de Riesgos Operativos</p>	
	
	



Comité de Transparencia

ORDEN DEL DÍA
Sesión Extraordinaria 02/2019
21 de enero de 2019

ÚNICO. APROBACIÓN DEL ÍNDICE DE LOS EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

DR. FERNANDO BUTLER SILVA

Director General de Enlace con Organismos Públicos
Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras,
Fondos y Fideicomisos del Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
P r e s e n t e.

En atención a su oficio INAI/SAI/DGOAEEF/001/2019, de 16 de enero de 2019, y de conformidad con los artículos 23, 45, fracción XII y 102, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 61, fracción XII, 65, fracción IX, y 101, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Décimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, vigentes (Lineamientos); 4o., párrafo primero, 8o., párrafos primero, segundo y tercero, 10, párrafo primero, y 31 Bis, fracción XXIX, del Reglamento Interior del Banco de México; así como Primero, párrafo primero, y Segundo, fracción XIII, del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, nos permitimos enviarle adjunto a la presente, en el formato abierto proporcionado por esa Dirección General, el índice de los expedientes clasificados como reservados por cada área responsable de la información y tema, **que corresponde al segundo semestre de 2018, relativo al Banco de México**, aprobado por el Comité de Transparencia del Banco de México en su sesión extraordinaria 02/2019, de 21 de enero del año en curso.

Asimismo, hacemos de su conocimiento que en términos de lo previsto en el Décimo segundo de los Lineamientos citados, el mencionado índice ha sido publicado en el sitio de Internet de este Banco Central. En virtud de lo anterior, sírvase encontrar a continuación, el hipervínculo que dirige al sitio del portal del Banco de México, en donde se encuentra publicado dicho documento:

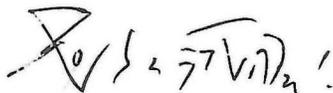
<http://www.banxico.org.mx/transparencia/indice-de-los-expedientes-clasificados-como-reserv/indice-expedientes-reservados.html>

Adicionalmente, nos permitimos hacer de su conocimiento que la ruta en la página web del Banco de México donde podrán encontrar el referido índice, es la siguiente: <http://www.banxico.org.mx> > Transparencia > Comité de Transparencia > Índice de los expedientes clasificados como reservados.

En lo que respecta a los índices de expedientes clasificados como reservados correspondientes al **Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (61200)**, y al **Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos (11275)**, hacemos de su conocimiento que ninguno de estos sujetos obligados coordinados por este Banco Central, clasificó información con el carácter de reservada, durante el segundo semestre de 2018.

Finalmente reiteramos a usted nuestra disposición para atender cualquier aclaración o comentario relacionado con la información proporcionada, al teléfono (55) 5237-2478.

Atentamente,
Banco de México



RODRIGO VILLA COLLINS

Gerente de Análisis y Promoción de Transparencia



CARLOS EDUARDO CICERO LEBRIJA

Gerente de Gestión de Transparencia